

RES. EX N° 015/0227

**MAT: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE
DIRECTORA REGIONAL ANTE AUTORIDAD
SANITARIA**

Copiapó, 14 de Marzo de 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Ley N° 18.575 de 1986, DFL N° 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo, D.L. N° 249 de 1974, la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, Resolución 015 026 de 2000 y Resolución Exenta 015/125 de 2009 y Resolución Exenta N° 015/ 0289 de fecha 13 de Marzo de 2012 y Resolución Exenta 015/ 190 de 07 Diciembre de 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de designar representantes de la Institución que comparezcan ante la autoridad Sanitaria para dar cuenta del actuar institucional.
- 2.- Que, atendido que la nutricionista Claudia Varas Cisternas se encuentra gozando de descanso maternal, se designa en su reemplazo a doña María Magdalena Trecaman Castillo.

RESUELVO:

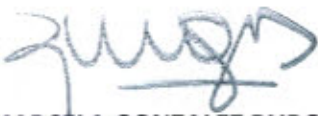
- 1.- Se designa, a los funcionarios que se indican, dependientes de Dirección Regional Atacama, como representantes de la Directora Regional de la Junta de Jardines Infantiles, Región de Atacama, ante las autoridades del Departamento de Acción Sanitaria, dependientes de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Atacama según se expresa:

Nº FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	GRADO
4417	HILDA TRASLAVIÑA MORALES	PROFESIONAL	13ºE.U.R
1624	OSCAR EDUARDO OLGUIN GUERRERO	PROFESIONAL	15ºE.U.R
	MARIA MAGDALENA TRECAMAN CASTILLO	PROFESIONAL	15ºE.U.R.

- 2.- Déjese sin efecto Resolución Exenta N° 015/0922 de 05 de Julio de 2012.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/aco

Distribución:

1. Dirección Regional
2. Unidad jurídica
3. Oficina de partes
4. Interesados (3)